

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

PRIMERA PRUEBA: (PARTE A Y PARTE B)

TURNO: LIBRE

- **Móviles apagados** (ni siquiera en Modo Silencio o Vibración)
- Se utilizará exclusivamente **un solo color**: azul o negro. No typex ni tachaduras. Si hay que realizar enmiendas, éstas se acotan entre paréntesis y con raya horizontal sobre el escrito.
- Todos los opositores deberán deben presentar y permanecer en todo momento encima de la mesa, un documento de identificación en vigor: D.N.I, NIE, TARJETA DE RESIDENCIA, PASAPORTE, CARNET DE CONDUCIR....
- **No firmar** el examen ni hacer ninguna señal o marca en el mismo. Supondrá la anulación del ejercicio.
- **Copiar** o utilizar audífonos no terapéuticos, “pinganillos”, etc. conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo
- Cada opositor **cumplimentará**, cuando se lo indique el Tribunal, su **plica** correspondiente, limitándose exclusivamente a rellenar los datos que le solicitan. Cualquier otro dato o marca realizada, implicará la anulación de los ejercicios.
- Una vez realizado el sorteo, se escribirá en cada aula los títulos completos de los temas que salgan, así como la hora de comienzo y finalización del examen.
- Un **abandono** del examen en la parte A supone renunciar a realizar la segunda prueba y equivaldrá a no haberse presentado al examen y por lo que quedará excluido de la bolsa de interinos.
- **No** se corregirán los exámenes cuya letra no sea legible.
- **Todos los folios entregados por el tribunal deben devolverse al finalizar la prueba.**
- **Se enumerarán las páginas en el borde inferior derecho.**

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

PRIMERA PRUEBA: (PARTE A Y PARTE B)

TURNO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- **Móviles apagados** (ni siquiera en Modo Silencio o Vibración)
- Se utilizará exclusivamente **un solo color**: azul o negro. No typex ni tachaduras. Si hay que realizar enmiendas, éstas se acotan entre paréntesis y con raya horizontal sobre el escrito.
- Todos los opositores deberán deben presentar y permanecer en todo momento encima de la mesa, un documento de identificación en vigor: D.N.I, NIE, TARJETA DE RESIDENCIA, PASAPORTE, CARNET DE CONDUCIR....
- **No firmar** el examen ni hacer ninguna señal o marca en el mismo. Supondrá la anulación del ejercicio.
- **Copiar** o utilizar audífonos no terapéuticos, “pinganillos”, etc. conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo
- Cada opositor **cumplimentará**, cuando se lo indique el Tribunal, su **plica** correspondiente, limitándose exclusivamente a rellenar los datos que le solicitan. Cualquier otro dato o marca realizada, implicará la anulación de los ejercicios.
- Una vez realizado el sorteo, se escribirá en cada aula los títulos completos de los temas que salgan, así como la hora de comienzo y finalización del examen.
- Un **abandono** del examen en la parte A supone renunciar a realizar la segunda y equivaldrá a no haberse presentado al examen y por lo que quedará excluido de la bolsa de interinos.
- **No** se corregirán los exámenes cuya letra no sea legible.
- **Todos los folios entregados por el tribunal deben devolverse al finalizar la prueba.**
- **Se enumerarán las páginas en el borde inferior derecho.**

CRITERIOS DE ACTUACIÓN:

ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

SEGUNDA PRUEBA: EXPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y UNIDAD DIDÁCTICA

TURNOS: LIBRE

- Todos los opositores deberán presentar un documento de identificación en vigor: D.N.I, NIE, TARJETA DE RESIDENCIA, PASAPORTE, CARNET DE CONDUCIR....
- Los llamamientos del día se expondrán en la sede donde se va a realizar la prueba.
- Se realizará un único llamamiento.
- La presentación de dos programaciones iguales supondrá la calificación suspensa de todas ellas.
- El tribunal valora negativamente las programaciones que no cumplan los requisitos expuestos en la convocatoria.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN:

ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

SEGUNDA PRUEBA: EXPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y UNIDAD DIDÁCTICA

TURNO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Todos los opositores deberán deben presentar un documento de identificación en vigor: D.N.I, NIE, TARJETA DE RESIDENCIA, PASAPORTE, CARNET DE CONDUCIR....
- Los llamamientos del día se expondrán en la puerta del aula donde se va a realizar la prueba.
- Se realizará un único llamamiento.
- La presentación de dos programaciones iguales supondrá la calificación suspensa de todas ellas.
- El tribunal valora negativamente las programaciones que no cumplan los requisitos expuestos en la convocatoria.